



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 ...RIO
2
3 ESCRITURA NRO. 20171308006P02488
4 FACTURA NRO. 002-002-000010031



AUMENTO DE CAPITAL

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA

CUANTIA: \$1'858.110,00

DI TRES COPIAS

KVA of 111

THE CULTURE AND HISTORY OF THE HAN DYNASTY

1992-02-26 10:00:00 1992-02-26 10:00:00

N° TRAMITE: 54839-00-41
N° DOCUMENTO: Escritura
En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del cantón Manta, comparecen y declaran: a)

17 La señora ingeniera **ISABEL CRISTINA ANDRADE ORTIZ**, con cédula de
18 ciudadanía número uno siete uno tres uno siete siete nueve uno guión uno,
19 divorciada, en calidad de Gerente General de la Compañía **TECNICA Y**
20 **COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**, conforme justifica con copia
21 de su nombramiento adjunto; b) Los cónyuges señores Abogado **RICARDO**
22 **JAVIER HERRERA MIRANDA** y **SANDRA MARÍA ILIANA ANDRADE VÉLEZ**,
23 por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal
24 que tienen formada, con cédulas de ciudadanía número uno siete cero siete
25 cero cero uno siete ocho guion ocho y uno tres cero tres cinco seis seis cero
26 cuatro guion cuatro, respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad





1 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Manta. Legalmente
2 capaces para contratar y obligarse, y que de haberme presentado sus
3 respectivas cédulas de ciudadanía DOY FE.- Bien instruidos en el resultado y
4 objeto de esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la
5 Compañía TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA, así
6 como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
7 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
8 reverencial ni promesa o seducción, bajo juramento y advertidos por el señor
9 Notario de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás
10 prevenciones legales, proceden a entregarme una minuta cuyo tenor literario es
11 el que sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras a su cargo
12 sírvase incorporar una de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de
13 los Estatutos Sociales de la compañía TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA
14 C.A. TECOPESCA, de conformidad con las estipulaciones que a continuación
15 se detallan: PRIMERA: COMPARCIENTES: a) Comparece al otorgamiento
16 de la presente escritura pública, la señora Ingeniera ISABEL CRISTINA
17 ANDRADE ORTIZ, en su calidad de Apoderada y Gerente General de la
18 Compañía TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA,
19 conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta,
20 en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada en la
22 ciudad de Jaramijó, el día veintisiete de junio del dos mil diecisiete, según se
23 desprende de la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y
24 Universal de Accionistas indicada que se acompaña como documento
25 habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
26 de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Manta, hábil para
27 contratar y obligarse; y, b) Los cónyuges Abogado Ricardo Javier Herrera
28 Fernando Miranda y señora Sandra María Iliana Andrade Vélez, por sus propios derechos





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada parte a
2 la que para los efectos de la presente escritura se los denominara,
3 indistintamente, como APORTANTE o APORTANTES.- Los comparecientes
4 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casado
5 entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles para contratar y
6 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Primero.- a) Mediante escritura
7 pública otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, el quince de
8 junio de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del
9 cantón Manta, el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve se
10 constituyó legalmente la compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA**
11 **C.A. TECOPESCA**; b) El capital inicial fue cinco millones de sures dividido en
12 acciones nominativas y ordinarias de un mil sures cada una de ellas; c) Los
13 fundadores fueron los señores Ricardo Javier Herrera Miranda con cuatro mil
14 doscientas cincuenta Acciones; d) La representación legal correspondió al
15 Gerente General; e) Con fecha veintinueve de diciembre del año dos mil fue
16 reformado el estatuto por escritura pública ante la Notaria Primera de Manta e
17 inscrita en el Registro Mercantil el tres de diciembre del año dos mil uno, dicha
18 reforma determina el capital social en ochocientos dólares de circulación legal
19 en el Ecuador, dividido en veinte mil acciones nominativas ordinarias de cuatro
20 centavos de dólar cada una; correspondiendo al Accionista Ricardo Javier
21 Herrera Miranda doce mil Acciones; f) En la misma reforma al estatuto la
22 representación legal de la compañía paso del Gerente General al Presidente el
23 que a su vez, puede delegarla al Gerente General mediante mandato; g) El
24 veintidós de agosto del dos mil dos, el Accionista Ricardo Andres Herrera
25 Andrade cede la totalidad de sus ocho mil acciones a la compañía de
26 nacionalidad española denominada ANBUS S.L. y el Accionista Ricardo Javier
27 Herrera Miranda cede a la misma compañía española ANBUS C.L. un mil
28 acciones, quedando integrado el capital de la siguiente manera: Al accionista





1 Ricardo Javier Herrera Miranda corresponden diez mil doscientas acciones; h)
2 Con fecha agosto cinco del dos mil tres ante la Notaria Primera de Manta,
3 inscrito en el Registro Mercantil el veinticuatro de diciembre del dos mil tres, se
4 aumento el capital a setecientos doce mil quinientos dólares; i) El seis de
5 Agosto del dos mil cuatro la Accionista ANBUS C.L., cede a favor del
6 Accionista Ricardo Javier Herrera Miranda la totalidad de sus acciones en un
7 numero de trescientos cuarenta y nueve mil ciento veinticinco acciones
8 nominativas ordinarias de un dólar cada una, equivalentes al cuarenta y nueve
9 por ciento del capital social, pasando de esta manera el cien por ciento del
10 capital al Accionista Ricardo Javier Herrera Miranda; j) Mediante escritura
11 pública de fecha nueve de septiembre del dos mil cinco e inscrita en el Registro
12 Mercantil de Manta con fecha treinta de diciembre del dos mil cinco, se
13 aumentó el capital a un millón diez mil seiscientos dieciocho dólares; k)
14 Mediante escritura pública celebrada ante la notaria Primera del cantón Manta,
15 con fecha veinticinco de julio del dos mil seis, se reformo el estatuto social de la
16 Compañía en su artículo sexto: integración y suscripción del capital; e inscrita
17 en el Registro Mercantil de Manta con fecha diecinueve de septiembre del año
18 dos mil siete; l) Mediante escritura pública celebrada ante la notaria Cuarta del
19 cantón Manta, con fecha siete de agosto del dos mil siete, se reformo el
20 estatuto social de la Compañía en su artículo vigésimo segundo aumentando a
21 cinco años el periodo de ejercicio del presidente y atribuyéndole la facultad
22 para obligar a la compañía sin restricciones, y, para que pueda delegar el
23 ejercicio de la representación legal tanto al Gerente General como al
24 Subgerente General u otro funcionario de la compañía, en los términos en que
25 el considere conveniente e inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha
26 veintiséis de octubre del dos mil siete; m) El trece de noviembre del dos mil
27 siete, mediante Escritura Pública ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, se
28 realizó el aumento del capital social de la compañía de un millón diez mil





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 seiscientos dieciocho dólares a un millón doscientos cincuenta y seis mil
2 doscientos setenta y ocho dólares (\$1'010.618.00 a \$ 1'256.278.00),
3 reformar los artículos quinto, sexto, décimo quinto, numeral segundo del
4 vigésimo primero y vigésimo quinto, además resolvió crear el cargo de
5 Subgerente General de la Compañía confiriéndole las mismas funciones que el
6 Gerente General y especialmente el ejercicio de la Representación Legal de la
7 Compañía en el Mandato e inscrito en el Registro Mercantil de Manta con fecha
8 treinta y uno de enero del dos mil ocho; n) El treinta de Noviembre del dos mil
9 nueve mediante escritura pública ante la Notaria Primera del cantón Manta, se
10 aumentó el capital social de la compañía de US\$ 1, 256,278.00 a la suma de
11 US\$ 4, 306,832 dólares, y reformando los artículos quinto y sexto e inscrito en el
12 Registro Mercantil de Manta el treinta de diciembre del dos mil nueve; o)
13 Mediante escritura pública el primero de Febrero del dos mil diez en la Notaria
14 Primera del Cantón Manta cambio su domicilio y reforma de estatutos e inscrita
15 en el Registro Propiedad/Mercantil del cantón Jaramijo el once de Marzo del
16 dos mil diez; p) Mediante escritura pública el ocho de Noviembre del diez mil
17 diez en la Notaria Primera del Cantón Manta amplio su objeto social y reformo
18 estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Jaramijo el veintiocho de
19 Febrero del dos mil once; q) Mediante escritura pública el veintiocho de Abril
20 del dos mil catorce en la Notaria Segunda del Cantón Manta, reforma de
21 estatutos e inscrita en el Registro Propiedad/Mercantil del cantón Jaramijo el
22 veintisiete de Noviembre del dos mil catorce; r) Mediante escritura pública el
23 ocho de diciembre del año dos mil quince en la Notaria Sexta del Cantón
24 Manta, se aumentó el capital de la Compañía y reforma de estatutos e inscrita
25 en el Registro Propiedad/Mercantil del cantón Jaramijo el quince de diciembre
26 del dos mil quince; s) Mediante escritura pública el veintitrés de junio del año
27 dos mil dieciséis en la Notaria Primera del Cantón Manta, se cambió el objeto
28 social de la compañía y reforma de estatutos e inscrita en el Registro





1 Propiedad/Mercantil del cantón Jaramijo el veintiocho de julio del dos mil
2 dieciséis.- **Segundo: APORTE.**- Según consta de la escritura pública de
3 Subdivisión de Lotes de Terrenos, celebrada el tres de octubre del dos mil trece
4 ante la Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, abogada Vielka
5 Reyes Vinces debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
6 Manta el trece de enero del dos mil catorce, los cónyuges Ricardo Javier
7 Herrera Miranda y Sandra María Iliana Andrade Vélez son propietarios de dos
8 lotes de terrenos, uno por 114.106,05 metros cuadrados y otro de 71.705,34
9 metros cuadrados, ubicados en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón
10 Manta; los inmuebles provienen de un solo cuerpo cierto de una superficie total
11 de 925.054,81 m² - 92.5054 has, según consta de la escritura pública
12 autorizada por la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta con fecha 29 de
13 diciembre del 2008 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con
14 fecha 23 de enero del 2009. **TERCERO: OBJETO.**- La Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **TECNICA Y**
16 **COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA.**, celebrada en la ciudad de
17 Jaramijó el día veintisiete de junio del dos mil diecisiete, resolvió por
18 unanimidad: Aumentar el capital suscrito y pagado de la suma de US\$
19 11'306.832,00 dólares a la suma de US\$ 13'164.942,00 y que el mismo se
20 efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
21 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, y que el
22 pago se realice al momento de la suscripción de la siguiente manera: a) Por la
23 suma de US\$ 1'141.060,00 dólares de los Estados Unidos de América,
24 mediante el aporte en especie del Lote #1 de 114106.05 metros cuadrados
25 ubicado en la parroquia rural Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de
26 Manabí, de propiedad señor Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda y su
27 cónyuge Sandra María Iliana Andrade Vélez. b) Por la suma de US\$
28 17.050,00 dólares de los Estados Unidos de América, mediante el aporte en



NOTARIA SEXTA DE MANTA



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 especie del Lote #2 de 71705.34 metros cuadrados ubicado en la parroquia
 2 rural Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, de propiedad señor
 3 Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda y su cónyuge Sandra M. Manta
 4 Andrade Vélez. Al efecto, los aportantes presentan a la Junta General
 5 Extraordinaria y Universal de Accionistas el certificado otorgado por el
 6 Departamento de Avalúo y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado
 7 del Cantón Manta de fecha 22 de Junio del 2017, en donde se certifica el valor
 8 por metro cuadrado de cada uno de los bienes inmuebles aportados para el
 9 presente Aumento de Capital. Los Accionistas resolvieron aceptar la
 10 certificación presentada, sustentando su decisión en lo establecido por el
 11 Departamento de Avalúo y Catastro, dejando constancia de que en la votación
 12 no participa el accionista aportante de acuerdo a lo establecido en los artículos
 13 157 y 205 de la Ley de Compañías. Así, el capital suscrito y pagado de la
 14 compañía, verificado el aumento de capital se encontrará suscrito y pagado de
 15 acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

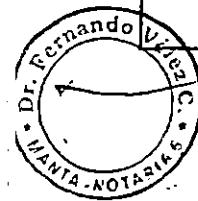
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITALIZACIÓN APORTE EN ESPECIE	CAPITAL NUEVO SUSCRITO	No ACCIONES
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	US\$ 11'306.824	US\$ 11'306.824	US\$ 0	US\$ 11'306.824,00	11'306.824
Pedro Miguel Herrera Andrade	8	8	0	8,00	8
Ricardo Javier Herrera Miranda	0	0	1'858,110	1'858,110	1'858,110
TOTAL	US\$ 11'306.832,00	US\$ 11'306.832,00	US\$ 1'858,110	US\$ 13'164.942,00	13'164.942,00





1 Los accionistas, compañía GRUPOVISION GVHOLDING S.A. y señor Pedro
 2 Miguel Herrera Andrade, renuncian expresamente a su derecho preferente a
 3 favor del accionista aportante Ricardo Javier Herrera Miranda, de acuerdo a lo
 4 establecido en el artículo 181 de la Ley de Compañías para efectos de
 5 suscripción y redondeo. De igual manera, la Junta General Extraordinaria y
 6 Universal de Accionistas, resuelve por unanimidad reformar los artículos quinto
 7 y sexto por los siguientes: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital
 8 suscrito y pagado de la compañía es de trece millones ciento sesenta y cuatro
 9 mil novecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos De América
 10 (US\$ 13'164.942,00). Y estará dividido en TRECE MILLONES CIENTO
 11 SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS
 12 (13'164.942,00) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS
 13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de valor nominal cada una y se encuentra
 14 íntegramente pagado". "ARTICULO SEXTO.- INTEGRACIÓN Y
 15 SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL.- El capital ha sido suscrito y pagado
 16 íntegramente en la forma siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITALIZACIÓN		CAPITAL NUEVO	No ACCIONES
			APORTE EN ESPECIE	SUSCRITO		
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	US\$ 11'306,824	US\$ 11'306,824	US\$ 0	US\$ 11'306,824,00	US\$	11'306,824
Pedro Miguel Herrera Andrade	US\$ 8	US\$ 8	US\$ 0	US\$ 8,00	US\$	8
Ricardo Javier Herrera Miranda	0	0	US\$ 1'858,110	US\$ 1'858,110	US\$	1'858,110
TOTAL	US\$ 11'306,832,00	US\$ 11'306,832,00	US\$ 1'858,110	US\$ 13'164.942,00	US\$	13'164.942,00



NOTARIA SEXTA DE MANTA



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

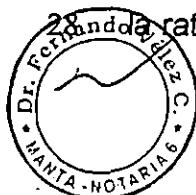


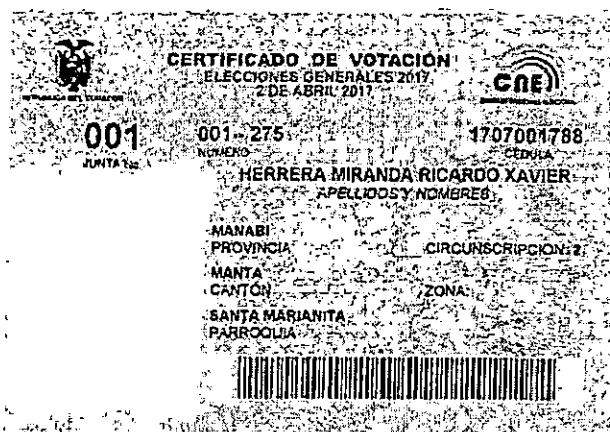
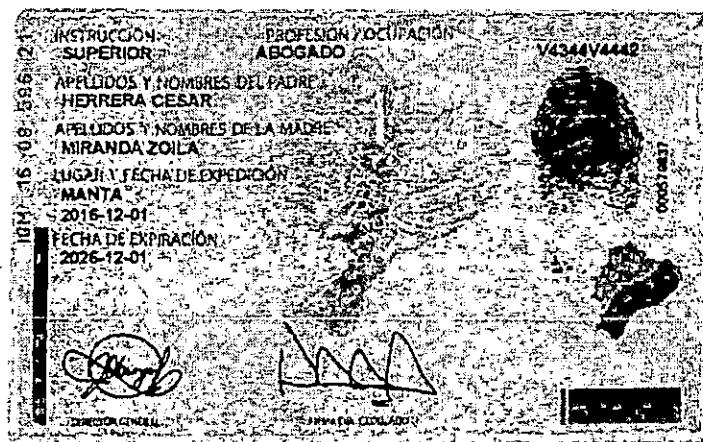
1 **CUARTA.- DECLARACIONES:** La señora Ingeniera ISABEL CRISTINA
2 ANDRADE ORTIZ declara que comparece en su calidad de Gerente General
3 de Compañía TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA, en
4 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General
5 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada en la
6 ciudad de Jaramijó, el día veintisiete de junio del dos mil diecisiete, por los
7 derechos que representa, realiza las siguientes declaraciones: **Primera.-** Que
8 se aumenta el Capital Social de la compañía de la suma de US\$ 11'306.832,00
9 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a la suma de
10 US\$13'164.942,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-
11 **Segunda.-** Que el pago de dicho aumento se realiza de acuerdo a lo estipulado
12 en la cláusula anterior. La Gerente General de la compañía declara la
13 veracidad y autenticidad del certificado otorgado por el Departamento de
14 Avalúo y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta,
15 de los bienes inmuebles aportados para realizar el Aumento de Capital de la
16 Compañía TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA. Dicho
17 pago se lo hará de conformidad con el cuadro de integración de capital que
18 antecede.- **Tercera.-** Que verificado el Aumento de Capital Social de TECNICA
19 Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA, el mismo se encontrará
20 suscrito y pagado, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla
21 en la cláusula tercera de este contrato.- **Cuarta-** Bajo juramento declaro que los
22 datos incorporados a la presente escritura, en especial, lo relacionado con la
23 integración del Capital Social de la Compañía, son verdaderos. **QUINTA.-**
24 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO:-** Con los antecedentes expuestos, los
25 Aportantes declaran expresamente su voluntad de aportar y, en consecuencia,
26 aceptan la transferencia de dominio y posesión, a perpetuidad del inmueble del
27 Lote #1 de 114.106.05 metros cuadrados ubicado en la parroquia rural Santa
28 Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, y del Lote #2 de 71.705.34





1 metros cuadrados ubicado en la parroquia rural Santa Marianita, Cantón Manta
2 Provincia de Manabí, con todos sus usos, costumbres y derechos que les sean
3 anexos sin reservarse nada para sí; inmuebles cuyos linderos y dimensiones se
4 detallan a continuación: **LOTE #1: POR EL NORTE:** 231,23m con lote N°2
5 +266,08m con lote N°3. **POR EL SUR:** 497,78m + 166,95m con propiedad
6 particular. **POR EL ESTE:** 318,349m con lote número 3 + 56,10m con vía
7 pública + 22,016m con propiedad particular. **POR EL NORESTE:** 457,70m con
8 Océano Pacífico **ÁREA TOTAL:** 114.106,05m². **SOLVENCIA:** EL PREDIO
9 DESCrito SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. **LOTE #2: POR EL**
10 **OESTE:** 408,00m con Océano Pacífico. **POR EL ESTE:** 27,92 con vía pública
11 + 150,00m +89,93m con lote N°3. **POR EL SURESTE:** 246,37m con lote N°3.
12 **POR EL SUR:** 161,63m con lote N°3 + 105,18m + 84,08m + 41,94m con lote
13 N°1. **POR EL NORESTE:** 573,63m + con lote N°3. **ÁREA TOTAL:**
14 71.705,34m². **SOLVENCIA:** EL PREDIO DESCrito SE ENCUENTRA LIBRE
15 DE GRAVAMEN. **SEXTA.- SANEAMIENTO.**- Los Aportantes declaran que
16 sobre los inmuebles no pesa gravamen, prohibición de enajenar o juicio que
17 pueda limitar el dominio de los inmuebles, tal como consta del certificado de
18 gravámenes emitido por el Señor Registrador de la Propiedad del GAD Manta,
19 que se adjuntan como habilitantes. De todas maneras, los Aportantes
20 responderán por el saneamiento por evicción como es de ley. **SÉPTIMA.-**
21 **AUTORIZACION:** Se concede autorización al Abogado Andrés Arias Cucalón
22 para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.
23 Sírvase, Señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo e incorporar
24 como documentos habilitantes el nombramiento de la Gerente General de la
25 Compañía y copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y
26 Universal de Accionistas. Minuta firmada por el Abogado Andrés Arias Cucalón,
27 matricula No. 12.417 C.A.G.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que los otorgantes
ratifican, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal.-





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
CERTIFICADO
DE VOTACIÓN

CIUDADANA(O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Manta
F. PRESIDENTE DE LA CIUDAD

OOY FE: Que las precedentes
COPIAS LAS FOTOSTÁTICAS EN
... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

11 JUL 2017

Dr. Fernando Vélez Callejas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707001788

Nombres del ciudadano: HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA I丽ANA

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 1979

Nombres del padre: HERRERA CESAR

Nombres de la madre: MIRANDA ZOILA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 172-036-91121

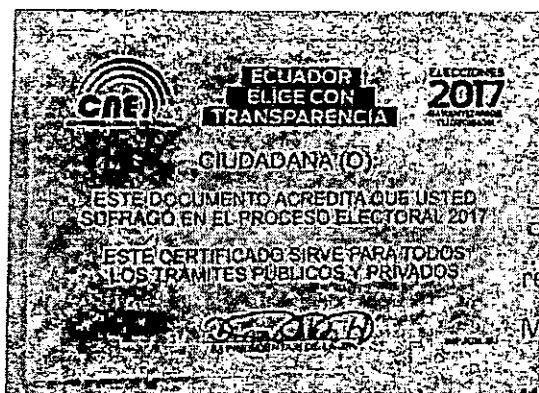
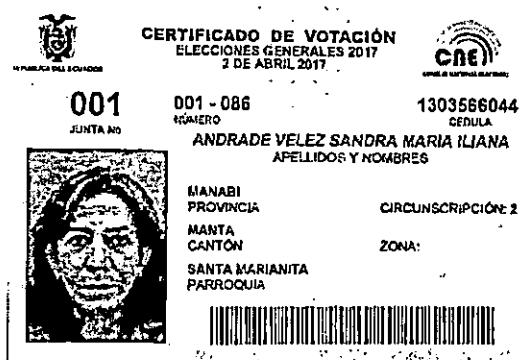


172-036-91121

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





JOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 11 JUL 2017

Dr. Fernando Vélez C. 
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303566044

Nombres del ciudadano: ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA ILANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA



Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 1979

Nombres del padre: ANDRADE RUBEN

Nombres de la madre: VELEZ MARUJA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Nº de certificado: 176-036-91162

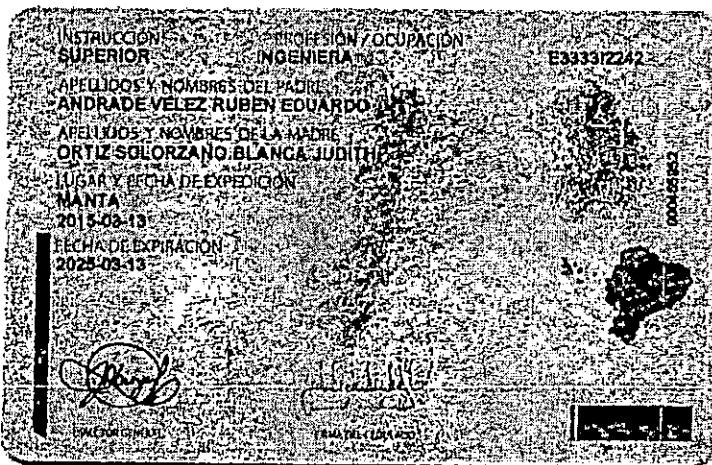


176-036-91162



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





RECUADOR
VOTÓ CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
CERTIFICAMOS
JUDICAMOS

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Signature]
FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
FERNANDO VÉLEZ CABEZAS

OOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
folios útiles, anversos
y reversos son iguales a sus originales.

Manta.

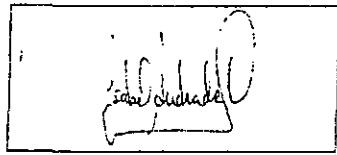
11 JUL 2017 *[Signature]*

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713177911

Nombres del ciudadano: ANDRADE ORTIZ ISABEL CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ANDRADE VELEZ RUBEN EDUARDO

Nombres de la madre: ORTIZ SOLORZANO BLANCA JUDITH

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABÍ-MANTA-NT 6 - MANABÍ - MANTA

Nº de certificado: 176-036-91195



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



Manta, 15 de Enero de 2016

Señora Ingeniera
ISABEL CRISTINA ANDRADE ORTIZ
Presente.-

De mi consideración:



La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**, reunida en esta ciudad el día 14 de Enero de 2016, ha sido reelegida como **GERENTE GENERAL** de la indicada Compañía por el período de **DOS AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

La Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial la tiene el Presidente de la Compañía, pudiendo delegar estas funciones al Gerente General en los términos en que el Presidente considere conveniente.

La Compañía fue constituida por escritura pública ante la Notaria Tercero de Manta, con fecha 15 de Junio del 1999, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Octubre de 1999. El estatuto fue reformado por escritura pública en la Notaria Pública Primera de Manta, con fecha 29 de Diciembre del 2000, fue inscrita el 3 de Diciembre del 2001. Mediante Escritura Pública celebrada el 05 de Agosto del año 2003 en la Notaria Primera del Cantón Manta aumento su capital y reforma de estatutos inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta con el numero 749 de Fecha 24 de Diciembre del 2003, mediante escritura pública el 09 de Septiembre del 2005 en la Notaria Primera del Cantón Manta aumento de capital y reforma de estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 30 de Diciembre del 2005. Mediante escritura pública el 13 de Noviembre del 2007 en la Notaria Cuarta del Cantón Manta Aumento su capital y reformo sus Estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 31 de Enero del 2008. Mediante escritura pública el 30 de Noviembre del 2009 en la Notaria Primera del Cantón Manta Aumento su capital e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 30 de Diciembre del 2009. Mediante escritura pública el 01 de Febrero del 2010 en la Notaria Primera del Cantón Manta cambio su domicilio y reforma de estatutos e inscrita en el Registro Propiedad/Mercantil del cantón Jaramijo el 11 de Marzo del 2010. Mediante escritura pública el 08 de Noviembre del 2010 en la Notaria Primera del Cantón Manta amplio su objeto social y reformo estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Jaramijo el 28 de Febrero del 2011. Mediante escritura pública el 28 de Abril del 2014 en la Notaria Segunda del Cantón Manta incluyo directorio y reformo estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Jaramijo el 27 de Noviembre del 2014. Mediante escritura pública el 08 de Diciembre del 2015 en la Notaria Sexta del Cantón Manta aumento su capital y reformo estatutos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Jaramijo el 15 de Diciembre del 2015.



En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente.

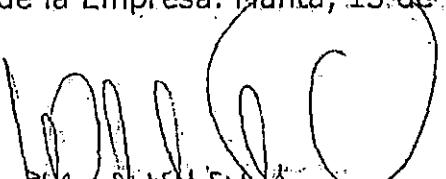
Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,


AB. ANDRES ARIAS CUCALON
SECRETARIO AD-HOC



En esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Manta, 15 de Enero del 2016.


Ing. ISABEL CRISTINA ANDRADE ORTIZ
GERENTE GENERAL
TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A.
TECOPESCA
C.C. 171317791-1



Registro de la Propiedad y Mercantil Cantón Jaramijó



T.R.E.M.

C E R T I F I C O:

Que el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A

TECOPESCA. A favor de la señora Ingeniera Isabel Cristina Andrade Ortiz, por un periodo de Dos Años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 41-45, con el número Seis (06) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Seis (06) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""A"".

Jaramijó, 19 de Enero del 2,016.

Ab. F.C.





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

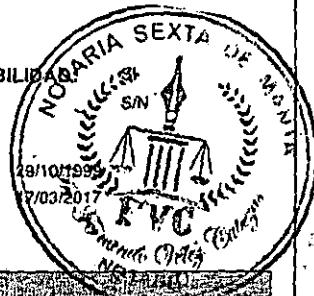
NÚMERO RUC: 1391700776001
RAZÓN SOCIAL: TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA

NOMBRE COMERCIAL: TECOPESCA
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE ORTIZ ISABEL CRISTINA
CONTADOR: FERRIN FERRIN CLAUDIA IRINA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 29/10/1999
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
CONSERVACION Y ENVASADO AL VACIO DE PESCADÓ.

DOMICILIO CONTRIBUYENTE
Provincia: MANABÍ Canton: JARAMILLO Parroquia: JARAMILLO Número: S/N Carrerito: MANTA - RODA FUERTE Kilometro: 4.1/2 Referencia ubicación: A LADO DE LAS CANCHA DEL MANTA FUTBOL CLUB, DIAGONAL A LA VIA DEL PACIFICO Email: jjara@tecopesca.com Web: WWW.TECOPESCA.COM Teléfono Trabajo: 052389131 Teléfono Trabajo: 052389130 Teléfono Trabajo: 052389132 Celular: 0999758400

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SÓCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS. ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

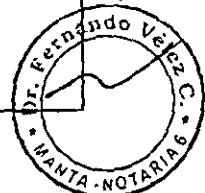
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABRIERTOS	CERRADOS
4	1	3
JURISDICCIÓN	ZONA 4 MANABÍ	



Código: RIMRUC2017000380383

Fecha: 18/03/2017 11:08:19 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



SRI
Le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391700776001
TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 29/10/1999
NOMBRE COMERCIAL: TECOPESCA	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CONSERVACIÓN Y ENVASADO AL VACÍO DE PESADO.
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES.
VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS EN GENERAL PARA CONSUMO HUMANO.
ALQUILER DE CAMARAS FRIGORÍFICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABÍ Canton: JARAMIJÓ Parroquia: JARAMIJÓ Número: S/N Referencia: A LADO DE LAS CANCHA DEL MANTA FUTBOL CLUB, DIAGONAL A LA VIA DEL PACÍFICO Carretera: MANTA - ROCAFUERTE Kilómetro: 4.1/2 Email: jjara@tecopesca.com Web: WWW.TECOPESCA.COM Teléfono Trabajo: 052389131
Teléfono Trabajo: 052388130 Teléfono Trabajo: 052389132 Celular: 0999758400

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 20/05/2009
NOMBRE COMERCIAL: B/P JULIE L	FEC. CIERRE: 30/05/2014	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PESCA MARÍTIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABÍ Canton: JARAMIJÓ Parroquia: JARAMIJÓ Número: S/N Referencia: ATRAS DE LA COMPAÑIA FISHCORP Carretera: VIA MANTA - ROCAFUERTE Kilómetro: 4.1/2 Teléfono Trabajo: 052380229 Teléfono Trabajo: 052380241 Teléfono Trabajo: 052380489

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 20/05/2009
NOMBRE COMERCIAL: B/P TALASA	FEC. CIERRE: 27/02/2012	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PESCA MARÍTIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABÍ Canton: JARAMIJÓ Parroquia: JARAMIJÓ Número: S/N Referencia: ATRAS DE LA COMPAÑIA FISHCORP Carretera: VIA MANTA - ROCAFUERTE Kilómetro: 4.1/2 Teléfono Trabajo: 052380229 Teléfono Trabajo: 052380489 Teléfono Trabajo: 052380241

No. ESTABLECIMIENTO: 004	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 20/05/2009
NOMBRE COMERCIAL: B/P TUNAPESCA	FEC. CIERRE: 30/05/2014	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PESCA MARÍTIMA Y CONTINENTAL DE PECES, CRUSTACEOS, MOLUSCOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABÍ Canton: JARAMIJÓ Parroquia: JARAMIJÓ Número: S/N Referencia: ATRAS DE LA COMPAÑIA FISHCORP Carretera: VIA MANTA - ROCAFUERTE Kilómetro: 4.1/2 Teléfono Trabajo: 052380229 Teléfono Trabajo: 052380241 Teléfono Trabajo: 052380489



Código: RIMRUC2017000380383

Fecha: 18/03/2017 11:08:19 AM



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA

En la ciudad de Jaramijo, a los 27 días del mes de junio del 2017, siendo las 09h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía Manta- Rocafuerte, Km 4 1/2, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

Accionista	Porcentaje de Participación	Capital suscrito y pagado	Número de Acciones
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	99,9999%	USD\$11'306.824	11'306.824
Pedro Miguel Herrera Andrade	0,0001%	USD\$8.00	8
TOTAL	100%	USD\$11'306.832	11'306.832

GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A., Representada legalmente por el Señor Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda, por los derechos que representa; Señor Pedro Miguel Herrera Andrade, por sus propios y personales derechos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el único punto del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Aceptado el único punto del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del señor Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario AD-HOC el Abogado Andrés Arias Cucalón.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el señor Presidente pone en consideración el único punto del día, el cual se va resolviendo de la siguiente manera

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Que es necesario aumentar el capital suscrito y pagado de la suma de US\$ 11'306.832,00 dólares a la suma de US\$ 13'164.942,00; para lo cual se utilizará la suma de US\$ 1'141.060,00 dólares de los Estados Unidos de América, provenientes mediante el aporte en especie del Lote #1 de 114106.05 metros cuadrados ubicado en la parroquia rural Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, de propiedad señor Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda y su cónyuge Sandra María Iliana Andrade Vélez.; y la suma de US\$ 717.050,00 dólares de los Estados Unidos de América, provenientes mediante el aporte en especie del Lote #2 de 71705.34 metros cuadrados ubicado en la parroquia rural Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, de propiedad señor Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda y su cónyuge Sandra María Iliana Andrade Vélez; debiendo emitirse 13'164.942 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una; finalmente manifiesta que la Junta General debe autorizar a reformar el estatuto en los artículos quinto y sexto, por lo cual se



eleve a moción la propuesta que antecede y la someten a votación de la Junta General. La moción es apoyada por el accionista Pedro Miguel Herrera Andrade.

RESOLUCIONES.- La Junta General de Accionistas, con el voto del 100% del capital suscrito y pagado resolvió:

Aumentar el capital suscrito y pagado de la suma de US\$ 11'306.832,00 dólares a la suma de US\$ 13'164.942,00 y que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, y que el pago se realice al momento de la suscripción de la siguiente manera:

- a) Por la suma de US\$ 1'141.060,00 dólares de los Estados Unidos de América, mediante el aporte en especie del Lote #1 de 114.106.05 metros cuadrados ubicado en la parroquia rural Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, de propiedad señor Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda y su cónyuge Sandra María Iliana Andrade Vélez.
- b) Por la suma de US\$ 717.050,00 dólares de los Estados Unidos de América, mediante el aporte en especie del Lote #2 de 71.705.34 metros cuadrados ubicado en la parroquia rural Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia de Manabí, de propiedad señor Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda y su cónyuge Sandra María Iliana Andrade Vélez.

Al efecto, los aportantes presentan a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el certificado otorgado por el Departamento de Avalúo y Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, en donde se certifica el valor por metro cuadrado de cada uno de los bienes inmuebles aportados para el presente Aumento de Capital. Los Accionistas resolvieron aceptar las certificaciones presentadas, sustentando su decisión en lo establecido por el Departamento de Avalúo y Catastro, dejando constancia de que en la votación no participa el accionista aportante de acuerdo a lo establecido en los artículos 157 y 205 de la Ley de Compañías.

Los accionistas, compañía GRUPOVISION GVHOLDING S.A. y señor Pedro Miguel Herrera Andrade, renuncian expresamente a su derecho preferente a favor del accionista aportante Ricardo Javier Herrera Miranda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 181 de la Ley de Compañías para efectos de suscripción y redondeo.

En virtud de lo antes mencionado, se procede a cambiar el texto del artículo quinto y sexto por el siguiente:

"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de trece millones ciento sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos De América (US\$ 13'164.942,00). Y estará dividido en TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS (13'164.942,00) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA de valor nominal cada una y se encuentra íntegramente pagado".

"ARTICULO SEXTO.- INTEGRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL.- El capital ha sido suscrito y pagado íntegramente en la forma siguiente:



ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITALIZACION		No. ACCIONES
			APORTE EN ESPECIE	CAPITAL NUEVO SUSCRITO	
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	US\$ 11'306.824	US\$ 11'306.824	US\$ 0	US\$ 11'306.824,00	
Pedro Miguel Herrera Andrade	US\$ 8	US\$ 8	US\$ 0	US\$ 8,00	
Ricardo Javier Herrera Miranda	0	0	US\$ 1'858,110	US\$ 1'858,110	1'858.110
TOTAL	US\$ 11'306.832,00	US\$ 11'306.832,00	US\$ 1'858,110	US\$ 13'164.942,00	13'164.942,00



Se concede la autorización a la señora Ingeniera **ISABEL CRISTINA ANDRADE ORTIZ** en su calidad de Gerente General de la Compañía **TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**, para que suscriba la escritura de Aumento de Capital y Reforma Estatutos Sociales y al Abg. Andres Arias Cucalón, para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.

Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.

Se levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a las 11H30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas de la compañía, el Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

Ab. Ricardo Javier Herrera M.
PRESIDENTE

Sr. Pedro Miguel Herrera A.
ACCIONISTA

Abg. Ricardo J. Herrera Miranda
GRUPOVISIÓN GVHOLDING S.A.
ACCIONISTA

Abg. Andrés Arias Cucalón.
SECRETARIO AD-HOC



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TÉCNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA**



En la ciudad de Jaramijo, a los 27 días del mes de junio del 2017, siendo las 10:09h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Vía Manta- Rocafuerte, Km 4 1/2 ^{Parqueo} ^{NOTARIO} previo a instalar la sesión, el Secretario Ad-Hoc, procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Extraordinaria y Universal Accionistas, conforme lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

Accionista	% Participación	Capital suscrito y pagado	No. Acciones
GRUPOVISION GVHOLDING S.A.	99,9999%	USD\$11'306.824	11'306.824
Pedro Miguel Herrera Andrade	0,0001%	USD\$8.00	8
TOTAL	100%	USD\$11'306.832	11'306.832

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicada, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifican.

Ab. Ricardo Javier Herrera Miranda
PRESIDENTE

Abg. Andrés Arias Cucalón
SECRETARIO AD-HOC

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta.

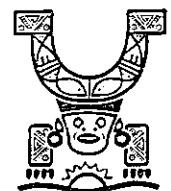
11 JUL 2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





GAD Manta



Oficio N. 456-JCM-DACR-GAD-M.
Manta, Junio 22 del 2017



Abg.
Laura Alcívar Salinas.
Ciudad.-

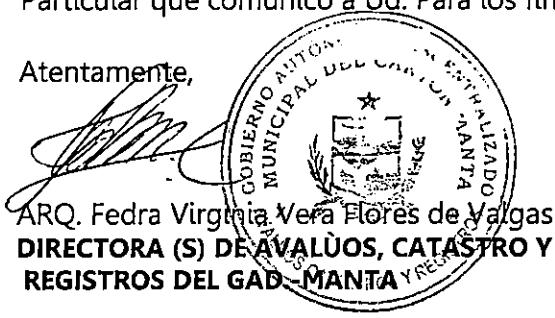
De mi consideración:

En atención a su oficio S/N. recibido en Junio 22/2017, que en su parte pertinente solicita: Se le confiera el Avaluó Catastral y el valor por metro cuadrado del predio , signado con las Clave Catastral N. 4270103000,4270104000 al respecto me permito informar lo siguiente:

Revisado el Catastro de Predios Urbanos en Vigencia se constató que el valor de metro cuadrado de acuerdo a su petición, asciende a la cantidad de \$. 10.00, ambos predios de acuerdo al plano de valores aprobado por el Consejo Cantonal de manta de Diciembre 17 del 2015, conforme a lo establecido en la Ordenanza que rige para el Bienio 2016-2017.

Particular que comunico a Ud. Para los fines pertinentes.

Atentamente,



ARQ. Fedra Virgilia Vera Flores de Vargas
DIRECTORA (S) DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD MANTA

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE LO EMITE SOLO PARA TRAMITE JUDICIAL

ELABORADO X Gema Garcia





TÍTULO DE CRÉDITO No. 0621024

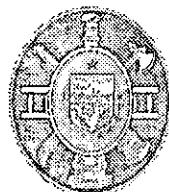
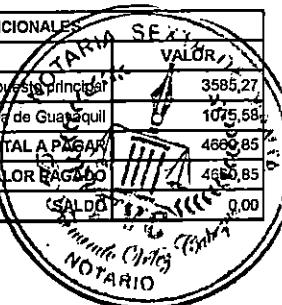
6/23/2017 11:47

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE APORTE DE CAPITAL DE UN SOLAR. ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	4-27-01-04-000	71705,34	717053,40	271031	621024

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	TARIFA	VALOR (S)
1303566044	ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA	PARROQUIA RURAL SANTA MARÍANITA LOTE 2	Impuesto principal	3585,27	
1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	PARROQUIA RURAL SANTA MARÍANITA LOTE 2	Junta de Beneficencia de Guayaquil	1075,59	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	4660,85	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	4660,85	
1391700776001	TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA TECOPESCA C.A.	N/A	SALDO	0,00	

EMISIÓN: 6/23/2017 11:47 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000039822

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES: ANDRADE VELEZ SANDRA YLIANA / HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER

RAZÓN SOCIAL: P. STA MARIANITA PUNTA LA BARCA LT. 2

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 28/06/2017 15:18:59

FECHA DE PAGO:



VALOR DESCRIPCIÓN VALOR

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 26 de septiembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

VALOR 00



ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17011412, certifico hasta el día de hoy 13/06/2017 8:34:31, la Ficha Registral Número 43819

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 13 de enero de 2014

Parroquia: SANTA MARIANITA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE No. 02 a favor del Sr. Ricardo Javier Herrera Miranda, Inmueble ubicado en la parroquia rural Santa Marianita. Area total: 71.705,34 m². POR EL OESTE: 408,00m con Oceano pacifico, POR EL ESTE: 27,92 con via publica + 150,00m+ 89,93m con lote N°3. POR EL SURESTE: 246,37m con lote N°3 POR EL SUR: 161,63m con lote N° 3 + 105,18m + 84,08m + 41,94m con lote N° 1 POR EL NORESTE: 573,63m + con lote N°3 AREA TOTAL: 71,705,34m² SOLVENCIA: EL PREDIO DESCrito SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	143 13/ene/2014	2.668	2.697

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 13 de enero de 2014 Número de Inscripción: 143 Tomo:7

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 293 Folio Inicial:2.668

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:2.697

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de octubre de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SUBDIVISION DE UN LOTE DE TERRENO. Inmueble ubicado en la parroquia rural Santa Marianita del cantón Manta. Se subdivide en 5 lotes. Area sobrante. 521.955,10 m². LOTE NUMERO UNO, a desmembrar a favor del señor Ricardo Javier Herrera Miranda 114.106,05m² LOTE NUMERO DOS, a desmembrar a favor del señor Ricardo Javier Herrera Miranda 71.705,34m², LOTE NUMERO TRES , desmembrar a favor de la COMPAÑIA CROPLETTO S.A. tiene un area total de 170.219,10 m². LOTE NUMERO CUATRO, a favor del señor Ricardo Javier Herrera Miranda 8.769,67m² LOTE NUMERO CINCO: Area a desmembrar a favor del Sr. Ricardo Javier Herrera Miranda 16.162,12m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000046400	COMPANIA CROPLETTO S.A	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303566044	ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANACASADO(A)	MANTA		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2853	26/nov/2010	50.050	50.062



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
COMPRA VENTA
<<Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica ARIOS

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:34:32 del martes, 13 de junio de 2017

A petición de: TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A.
TECOPESCA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Valididad del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Verificación impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral:43819

martes, 13 de junio de 2017 8:34



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 143605

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 50156

Fecha: 15 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-27-01-04-000

Ubicado en: PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA LOTE 2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 71705,34 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1707001788	RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
1303566044	SANDRA MARIA YLIANA ANDRADE VELEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 717053,40

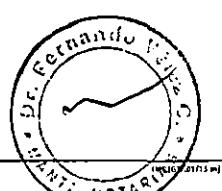
CONSTRUCCIÓN: 0,00
717053,40

Son: SETECIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y TRES DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bimbo 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastro y Registro (E) ✓



Impreso por: MARIS REYES 15/06/2017 12:11:23

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



No 114981



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA



Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

23 JUNIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

4270104000: PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA LOTE 2

Manta, veinte y tres de junio del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No 085832

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA/HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER ubicada PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA LOTE 2 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$717053.40 SETECIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y TRES DÓLARES CON 40/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE APORTE DE CAPITAL DE UN SOLAR NO CAUSA

UTILIDADES POR SER ZONA RURAL

Elaborado: ANDRES CHANCAY

23 DE JUNIO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal





Lote # 1

3/17/2017 3:27

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
4-27-01-03-000	114106.05	\$ 57,053.03	SANTA MARIANITA	2017	287331	584743
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS Y RECARGOS	VALOR A PAGAR	
ANDRADE VELEZ SANDRA MARÍA YLIANA	1303566044	Costa Judicial				
HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	1707001788	IMPUESTO PREDIAL	\$ 42.78	(\$ 2.14)	\$ 40.65	
		Interés por Mora				
		MEJORAS HASTA 2010	\$ 34.23	(\$ 1.98)	\$ 22.25	
		TOTAL A PAGAR			\$ 62.60	
		VALOR PAGADO			\$ 52.90	
		SALDO			\$ 0.00	

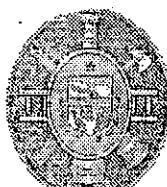
3/17/2017 12:00: ALCIVÁR MACÍAS XAVIER
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

\$ 1141060,00

8.56

OJO FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta, 11 JUL 2017



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Notario Público Sexto
Manta

COMPROBANTE DE PAGO

911
CONTRIBUCIÓN PREDIAL - 2017

000026489

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER Y SRA.

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

P. STA. MARIANITA PUNTA DE LA BA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PAGO

0427010500-00000000

\$ 57,053.03

CLAVE CATASTRAL: P. STA MARIANITA PUNTA DE

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

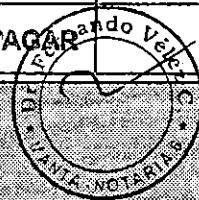
REGISTRO DE PAGO

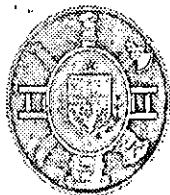
Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 31/03/2017 12:40:40
FECHA DE PAGO:

IMPUESTO PREDIAL

DESCRIPCIÓN	VALOR
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISIÓN	0.00
	\$ 8.56

TOTAL A PAGAR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

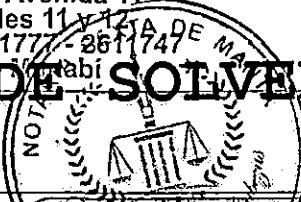
Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Guayaquil

COMPROBANTE DE PAGO

000039823

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES: ANDRADE VELEZ SANDRA YLIANA / HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER

RAZÓN SOCIAL: P.S.TA MARIANITA PUNTA LA BARCA LT.1

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

308485

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 28/06/2017 15:18:40
FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 26 de septiembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 8 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0621023

6/23/2017 11:47

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA.	AVALO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE APORTE DE APORTE DE CAPITAL SE UN SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA		4-27-01-03-000	114106,05	1141060,50	271028	621023

ALCABALAS Y ADICIONALES

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR
			Impuesto principal	Junta de Beneficencia de Guayaquil	
1303556044	ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA	PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA, LOTE 1			5705,31
1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA, LOTE 1			1711,59
					TOTAL A PAGAR
					7416,90
					VALOR PAGADO
					7416,90
					SALDO
					0,00

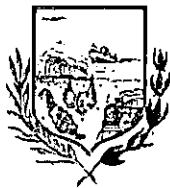
ADQUIRIENTE		DIRECCIÓN
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	

EMISIÓN: 6/23/2017 11:47 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No 143606

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de junio de 2017

No. Certificación: 143606

No. Electrónico: 00182711

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-27-01-03-000

Ubicado en: PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA LOTE 1

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 114106,05 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1707001788	RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
1303566044	SANDRA MARIA YLIANA ANDRADE VELEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 114106,50
CONSTRUCCIÓN: 0,00
114106,50

Son: UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL SESENTA DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bimbo 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 15/06/2017 12:13:03





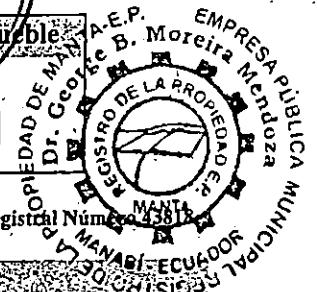
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral Bien Inmueble

43818



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17011412, certifico hasta el día de hoy 13/06/2017 8:28:30, la Ficha Registral Número 43818

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: Junes, 13 de enero de 2014

Parroquia: SANTA MARIANITA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE No. 01 a favor del Sr. Ricardo Javier Herrera Miranda, Inmueble ubicado en la parroquia rural Santa Marianita. Area total: 114.106,05 m² 114.106,05 m². POR EL NORTE: 231,23m con lote N° 2 + 266,08m con lote N° 3 POR EL SUR: 497,78m + 166,95m con propiedad particular. POR EL ESTE: 318,349m con lote numero 3 + 56,10m con via publica + 22,016m con propiedad particular; POR EL NORESTE: 457,70m con Oceano Pacifico. AREA TOTAL SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	143 13/ene/2014	2.668	2.697

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : Junes, 13 de enero de 2014

Número de Inscripción: 143

Tomo:7

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Reportorio: 293

Folio Inicial:2.668

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:2.697

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de octubre de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SUBDIVISION DE UN LOTE DE TERRENO. Inmueble ubicado en la parroquia rural Santa Marianita del cantón Manta. Se subdivide en 5 lotes. Area sobrante. 521.955,10 m². LOTE NUMERO UNO, a desmembrar a favor del señor Ricardo Javier Herrera Miranda 114.106,05m² LOTE NUMERO DOS, a desmembrar a favor del señor Ricardo Javier Herrera Miranda 71.705,34m², LOTE NUMERO TRES ; desmembrar a favor de la COMPAÑIA CROPILETTO S.A. tiene un area total de 170.219,10 m². LOTE NUMERO CUATRO, a favor del señor Ricardo Javier Herrera Miranda 8.769,67m² LOTE NUMERO CINCO: Area a desmembrar a favor del Sr. Ricardo Javier Herrera Miranda 16.162,12m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000046400	COMPANIA CROPILETTO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303566044	ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANACASADO(A)	MANTA		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2853	26/nov/2010	50.050	50.062



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPAÑIA	1
«Total Inscripciones»	1

[Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.]

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

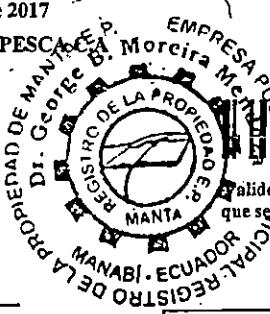
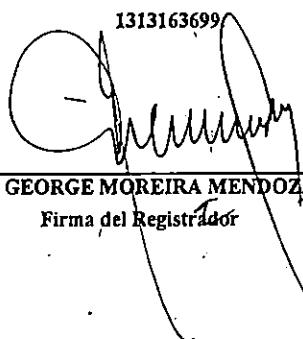
Emitido a las : 8:28:30 del martes, 13 de junio de 2017

A petición de: TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA S.A. Moreira Mendoza
TECOPEPESCA

Elaborado por :KLEIRE SALTOS

1313163699

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Valido del Certificado 30 días, Excepto
que se realice un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



Certificación impresa por :kleire_saltos

Ficha Registral:43818

martes, 13 de junio de 2017 8:28



13 JUN 2017
8:28:30 AM

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

No 114980

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

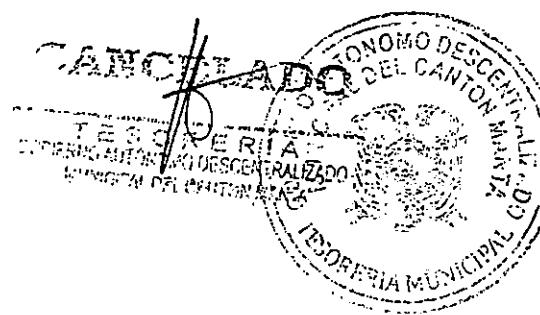
23 JUNIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

4270103000: PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA LOTE 1

Manta, veinte y tres de junio del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

№ 085833

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA / HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER ubicada PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA LOTE 1 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$1141060.50 UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL SESENTA DOLARES CON 50/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE APORTE DE CAPITAL DE UN SOLAR NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL

Elaborado: ANDRES CHANCAY

23 DE JUNIO DEL 2017

Manta,

Km. 0.5 Grial
Director Financiero Municipal





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



- 1 Leída esta escritura a los otorgantes de principio a fin en alta y clara voz la
- 2 aprueban y firman en unidad de acto, conmigo el Notario, DOY FE.-

3

4

5

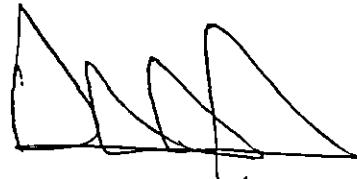
6

7 **ISABEL CRISTINA ANDRADE ORTIZ**

8 C.C. 171317791-1

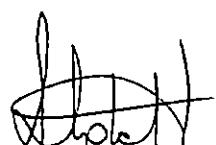
9 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA**

10 **TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A**



11
12
13
14 **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA**

15 C.C. 170700178-8



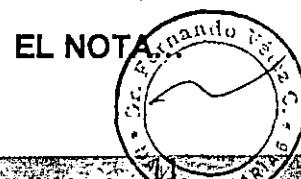
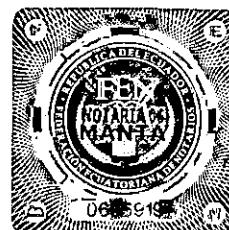
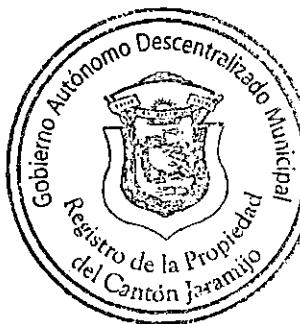
16
17
18
19 **SANDRA MARÍA ILIANA ANDRADE VÉLEZ**

20 C.C. 130356604-4



FVC

21
22
23
24 **DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA



Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO SEXTA

notariasesxtamanta@gmail.com

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción: 2253

Número de Repertorio: 5288

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Uno de Agosto de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de AUMENTO DE CAPITAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2253 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
155142	ANDRADE VÉLEZ MARIA ILÍANA	APORTANTE
1707001788	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	APORTANTE
800000000030498	COMPAÑIA TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA	BENEFICIARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4270104	43819	AUMENTO DE CAPITAL
LOTE DE TERRENO	4270103	43818	AUMENTO DE CAPITAL

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : AUMENTO DE CAPITAL
Fecha : 01-agosto/2017
Usuario: mayra_cevallos

MANTA, martes, 01 de agosto de 2017

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
01 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta 01/08/2017.

martes, 01 de agosto de 2017

Page 1 of 1

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ**

Que la escritura Pública **DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A TECOPESCA.** Otorgado entre los señores Ricardo Javier Herrera Miranda y Sandra María Iliana Andrade Vélez, según celebrada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Manta de fecha 11 de Julio del 2.017. La misma que se procederá a marginar en el Registro Mercantil Tomo (01) con el número (7) de fecha 11 de Marzo del 2010. Que antecede en esta fecha queda Legalmente inscrita de fojas: 01-56, con él número Setenta y Dos (72) del Registro Mercantil Tomo Tres (03). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Ochenta y Tres (83) y en los respectivos libros índices general literales **“C” “H” “A”**.

Jaramijó, 14 de Agosto del 2017.

Ab.F.C.

Nery Cano
Ab. Nery R. Cano Santillan
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PÚBLICA DE:

AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE
BIENES INMUEBLES / MUEBLES.

OTORGADA POR:

TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA

TERCERA COPIA

Manta, 02 DE AGOSTO DE 2017



DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA



Factura: 002-002-000011100



20171308006000599

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308006000599

NOTARIO OTORGANTE:	SEXTO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2017; (14:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALCIVAR SALINAS LAURA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312504366
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LAURA ALCIVAR SALINAS
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1312504366

OBSERVACIONES:	20171308006P02488
----------------	-------------------


NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000010031



20171308006P02488



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P02488						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL CON APORTE DE BIENES INMUEBLES / MUEBLES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2017, (14:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA	REPRESENTADO POR	RUC	13917007760 01	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ISABEL CRISTINA ANDRADE ORTIZ
Natural	HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707001788	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303566044	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANA		MANA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1858110.00					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308006P02488						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
F. Fernando Velez C.							
MANTA - NOTARÍA 6							

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE JULIO DEL 2017, (14:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA	REPRESENTADO POR	RUC	13917007760 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ISABEL CRISTINA ANDRADE ORTIZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
						NOTARIO	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°: 20171308006P02488

ACTO O CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE JULIO DEL 2017, (14:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE ORTIZ ISABEL CRISTINA	REPRESENTANTE DO A	CÉDULA	1713177911	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	TECNICA Y COMERCIO DE LA PESCA C.A. TECOPESCA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA





NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

